Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.152/2005.-

Vista: La solicitud de los residentes del Edificio Maria Fernanda I, del Sector Las Praderas, a fin de que se investigue la construcción de un edificio comercial en zona residencial.

Visto: El informe de la Comisión de Planeamiento Urbano.

Visto: El edificio mixto de dos (2) niveles, un primer nivel comercial y segundo nivel habitación, ubicado en el Solar No.2 en la Manzana No.4888 del D. C. No.1, con linderos frontal 7.40, 3.00, 2.00 MI (al peatonal) y laterales 2.00 MI, en la calle C casi Esquina Av. Gustavo Mejía Ricart del Sector Las Praderas.

Visto: El Certificado de No Objeción a nombre de Farmacia Rómpales, S. A. de fecha 27 de septiembre del 2001.

Visto: Los planos aprobados en fecha 23 de octubre del 2001, presentando en el primer nivel área de parqueos y área comercial y en el segundo nivel un apartamento de tres dormitorios.

Visto: Que cuenta con la aprobación del Banco Nacional de la Vivienda en fecha 1 de octubre del 2001.

Vista: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Vista: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

Vista: Las disposiciones de la Ley 6232 que crea la Dirección de Planeamiento Urbano.

R e s u e l v e

Primero: Ratificar como al efecto **ratifica** el Uso de suelo para la construcción de un edificio mixto de dos (2) niveles, el primer nivel comercial y el segundo nivel habitacional, como lo establecen el Uso de Suelo a nombre de Farmacia rómpales, S. A., de fecha 23 de octubre del 2001, ubicado en el Solar No.2 en la Manzana 4888 del Distrito Catastral No.1, en la calle C casi Esquina Av. Gustavo Mejía Ricart del Sector Las Praderas del Distrito Nacional.

Cont…

Segundo*:* Que la Dirección de Planeamiento Urbano, garantice que el segundo nivel sea residencial, como lo establece el Uso de Suelo aprobado por esa Dirección.

Tercero: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal, para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi,** del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Cinco (5) días del mes de Octubre del año Dos Mil Cinco (2005).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional

Licda. Betsy Céspedes
Secretaria Interina del Ayuntamiento
del Distrito Nacional